

Estado de esta provincia más las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, se proceda a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial. Haber cumplido el servicio militar, en activo o en servicios auxiliares, o estar declarados exentos de su prestación.

Saber leer y escribir, y los cuatro reglas elementales de aritmética, hallándose en posesión del certificado de estudios primarios. Además sus uniones serán similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y por tanto deberá poseer dotes de mando y conocimientos elementales de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, o directamente a la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, excombatientes, excuervos, etc., harán constar esta circunstancia, y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición, y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967, y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 12 de junio de 1973. El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—4 657 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en esta Jefatura y las que se pudieran producir en la misma categoría hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 7 de junio actº 1, para proveer tres plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en esta Jefatura, y las que se pudieran producir en la misma categoría hasta la terminación de los exámenes se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De las tres vacantes citadas, dos se cubrirán mediante concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, y la tercera mediante concurso-oposición libre de carácter nacional.

Las condiciones exigidas para el ingreso son las siguientes:

- Aptitud física suficiente.
- Haber cumplido el servicio militar, y estar declarado exento de su prestación.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos siguientes:

1. Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

2. Conocimientos elementales de la naturaleza, que se emplean en la construcción de carreteras y obras nuevas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

3. Conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la

correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que reside el interesado, haciendo constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, concurso oposición al que opta, bien al restringido, al libre o a ambos, manifestando además que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse, que deberán justificarse mediante presentación de certificados.

El concurso-oposición, en sus dos fases, restringida y libre, tendrá lugar en San Sebastián, en la Jefatura Provincial de Carreteras, plaza de Lasala, 2, los días y horas que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a los exámenes.

San Sebastián, 12 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe, Fernando Ruiz Foidé.—4.789 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense referente al concurso-oposición libre para provisión de dos plazas de Camineros vacantes y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 8 del actual, se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos plazas de Camineros del Estado en la plantilla de esta Jefatura, y las vacantes de la misma categoría que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Segunda.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

b) Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

Tercera.—Los conocimientos generales que se requieren son: Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, poseer los conocimientos y capacidad que exigen la ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado, clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar el macaqueo, las reparaciones de baches y toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas con nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar algunos de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

Señala.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida, y una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Séptima.—Durante el plazo de quince días a contar de la fecha de publicación de la relación de aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado», los concursantes aprobados deberán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, y, en todo caso, lo siguiente:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de haber cumplido el Servicio Militar o de estar exento del mismo.

c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro cuerpo u organismo del Estado.

d) Certificación de antecedentes penales.

La no presentación de los documentos en el citado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la instancia.

Orense, 15 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe.—4.879-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se comunica concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Capataz Cuadrilla vacantes en la plantilla de Camineros del Estado de la misma.

En base a resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fechas 5 y 6 de junio de 1973, esta Jefatura convoca concurso oposición libre y restringido para cubrir cuatro plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la plantilla asignada a esta provincia, de las que dos de ellas se proveerán entre personal de la categoría de Caminero, con un año de antigüedad en la misma en la fecha de publicación de esta convocatoria.

Condiciones para el ingreso

Para aspirantes al concurso-oposición libre (dos plazas):

1.º Los interesados deben tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

2.º Haber cumplido el Servicio Militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

Para aspirantes al concurso-oposición restringido (dos plazas):

1.º Los solicitantes deberán pertenecer a: Cuerpo de Camineros del Estado, u ostentar dicha categoría de Caminero con un año de antigüedad.

En las pruebas a realizar para resolver los concursos libre y restringidos referenciados se exigirán:

a) Tener conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

b) Tener totes de mando suficientes para ejecutar el mando de una cuadrilla, los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

c) Poseer conocimientos elementales del vigente Código de la Circulación y del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Solicitudes

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancias dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, o en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En las mismas se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y número de Registro de Personal, así como la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Relación de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Finalizadas las pruebas del concurso oposición de referencia, el tribunal examinador formulará las propuestas de admisión por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas para su aprobación al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y una vez recaída esta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Provincia, la adjudicación definitiva de las plazas de Capataz de Cuadrilla, objeto del presente concurso, indicando nombres y apellidos de los aspirantes aprobados.

Sevilla, 14 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe, José A. Ramón Moncho.—5.618-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para la provisión de una vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia.

El Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha uno del actual, ha autorizado la celebración de un concurso oposición, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961.

Este concurso-oposición se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte en dicho concurso quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

— Ser de categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, en la plantilla de cualquier Jefatura de Carreteras.

— Poseer la aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo, y conocimiento de medición, distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas clases, manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico. Así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Dichos conocimientos se exigirán en relación con las vacantes que se trata de cubrir.

Segunda. Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial del Estado», podrán tomar parte quienes lo deseen y reúnan los requisitos señalados, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde resida el peticionario.

Las instancias, reintegradas con póliga de 3 pesetas, contendrán los siguientes datos: nombre y apellidos, número del documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y servicio al que esté afecto, manifestando que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, pero sin que sea necesario presentar los documentos que lo justifiquen, sino hasta que finalicen los exámenes, y dentro de la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo de los admitidos.

Tercera. Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración.

Los interesados que consideren infundada su exclusión podrán recurrir, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación, ante esta Jefatura. El recurso se entenderá desestimado, si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

Cuarta. Todo aspirante que no se pule presente al verificar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

Quinta. En vista del resultado de los exámenes, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión. Esta propuesta se elevará a la Subsecretaría de este Ministerio para su aprobación, y, una vez recaída esta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando plazo para la toma de posesión.

Sexta. En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Organismos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 21 de diciembre de 1972.

Zaragoza, 19 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe, Luis Calabuena.—3.925-G.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de junio de 1973 por la que se nombra al Tribunal de oposiciones a Cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Ilmo. Sr. De conformidad con lo dispuesto en el número 9 de la Resolución de la Dirección General de Personal de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de las cátedras de «Física y Química» vacantes en los Institutos Nacionales de